

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-001/2017

**“SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”**

ACTA DE FALLO

24 DE MARZO DE 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO
Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7/

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-001/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:30 horas del día 24 de marzo de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-001/2017, convocada para la contratación del **“Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”**.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 16:30 horas del día 24 de marzo de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-001/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema ComprAINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
EFINFO, S.A.P.I. de C.V.
Socialand Media Solutions S.A. de C.V.
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.
Philiass Asesores WEB S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social a través de los Servidores Públicos: C. Karla Garduño Morán, Directora de Información y por el Mtro. Carlos Carvallo Hernández, Subdirector de Medios Alternativos; informando mediante oficio signado por el Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social con Número INE/CNCS-AMR/0224/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	48.21
Socialand Media Solutions S.A. de C.V.	13.61
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.	38.92
Philiias Asesores WEB S.A. de C.V.	47.20

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 incisos 1) y 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, al no obtener la puntuación mínima esperada para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas desechadas técnicamente por no alcanzar el puntaje mínimo requerido -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Socialand Media Solutions S.A. de C.V.	13.61
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.	38.92

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el último párrafo del numeral 5.1 de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, resultaron **solventes técnicamente** para la **partida única** y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente, por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que resultaron solventes técnicamente para la partida única por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitantes	Puntuación obtenida Técnicamente
EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	48.21
Philiias Asesores WEB S.A. de C.V.	47.20

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes, cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente y susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, a la oferta económica del licitante **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios aceptables y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, en la oferta económica del licitante señalado anteriormente, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	40.00
Philiás Asesores WEB S.A. de C.V.	27.62

De conformidad con los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

Resultado final de la puntuación obtenida por los licitantes que resultaron solventes -----

Licitantes	Técnica	Económica	Total
EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	48.21	40.00	88.21
PhiliAs Asesores WEB S.A. de C.V.	47.20	27.62	74.82

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2 de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante **PhiliAs Asesores WEB S.A. de C.V.**, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación -----

Licitante	Técnica	Económica	Total
PhiliAs Asesores WEB S.A. de C.V.	47.20	27.62	74.82

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para los **ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** por un monto total de \$ **1,988,334.16** (Un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 16/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; considerando el precio unitario ofertado para cada uno de los reportes y servicios señalados en la oferta económica presentada, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta de fallo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 74). -----

Se informa al licitante **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la partida única, **contará con 3 (tres) días hábiles** a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1 denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento. **Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 7 de abril de 2017 en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 18:00 horas para la firma del contrato.**-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del Reglamento y artículo 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, por erogar en el año 2017; sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en dicho año, la cuál deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio 2018 y deberán estar vigentes hasta la total aceptación por parte del administrador del contrato respecto de los servicios que correspondan, mismas que serán en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

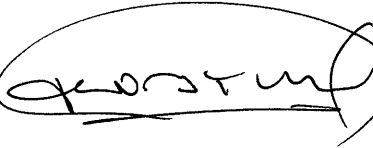
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios para ti | CompralNE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Contrataciones Presenciales; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES".

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-001/2017
"SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 (Conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

10-marzo-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e identificación oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación conjunta
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Socialand Media Solutions S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Philiass Asesores Web S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos Fernandez



Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-001/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2 y
5.1 de la convocatoria)**

5678



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Oficio No. INE/CNCS- AMR/0224/2017

Ciudad de México a 23 de marzo de 2017.

Asunto: Licitación /Invitación

No. LP-INE-001/2017

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNANDEZ,
Subdirector de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración
Presente.

De conformidad con el oficio No. INE/CNCS- AMR/0224/2017 y en alcance al oficio INE/CNCS- AMR/0207/2017 en relación a Licitación/Invitación No. **LP-INE-001/2017**, para la **Adquisición o contratación de "Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"** y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Efinfo, SAPI de CV	45 puntos	48.21 puntos
Socialand Media Solutions, S.A de C.V		13.61 puntos
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación S.A de C.V		38.92 puntos
Phillas Asesores Web, S.A de C.V		47.20 puntos

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
COORDINADOR NACIONAL

Revisó	cch
Elaboró	lehg

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración

RECIBIDO

23 MAR. 2017

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Hora: *[Handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.		24.00	puntos	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				Razones por las que no obtiene los puntos esperado
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los recursos humanos, se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio		24.00		
1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere que todo el personal que prestará los servicios, cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios similares.</p> <p>Se entiende por servicios similares los relacionados con servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses.</p> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae. Se requiere que los curriculums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Director operativo – 1 año mínimo , 5 años máximo de experiencia</p>	8.00	8.00	<p>Director operativo: Juan Ricardo Pérez Escamilla Costas (20 años)</p> <p>El director operativo acredita al menos los 5 años de experiencia, por lo que obtiene el máximo de puntos en este rubro (4).</p> <p>Técnico Operativos: Juan Pérez Velázquez (6 años 7 meses)</p> <p>Marco Antonio Villatoro León (6 años 6 meses)</p> <p>Paulina Susana Neri Pérez (3 años)</p> <p>Los tres técnicos operativos acreditan al menos 3 años de experiencia, por lo que tiene el máximo de puntos (4).</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

		<p>Director Operativo</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Técnicos operativos – 1 año mínimo, 3 años máximo de experiencia</p> <p>Técnicos operativos</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>1.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>2:00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>4.00 punto por persona</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar en este subrubro 8.00 puntos</p> <p>Para los técnicos operativos se requiere la presentación de máximo 3 (tres) técnicos. El LICITANTE obtendrá hasta 1.00 (un) puntos por cada técnico. En caso de presentar un mayor número de técnicos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) técnicos de</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona			
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona																



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

		<p>acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>									
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El Licitante deberá de acreditar que el director del servicio que se solicita cuenta con al menos licenciatura en ciencias de la comunicación o afín. Entendiéndose por afín: periodismo o mercadotecnia. Se otorgarán los puntos de este rubro conforme a lo siguiente:</p> <p>Presenta documentación oficial probatoria de:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita postgrado (Maestría o especialidad)</td> <td>4.00 puntos adicionales</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita licenciatura</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</p>	Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales	Acredita licenciatura	6.00 puntos	No acredita licenciatura	0.00 puntos	10.00	10.00	El Director Operativo acreditó licenciatura, maestría y doctorado.
Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales										
Acredita licenciatura	6.00 puntos										
No acredita licenciatura	0.00 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere que, mediante currículum vitae, el director que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 01 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos similares al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, como servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro., debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico).</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita haber trabajado en proyectos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera	4.00 puntos	4.00	4.00	El director operativo acredita haber participado en 10 proyectos similares por lo que obtiene el mayor número de puntos.		
No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos										
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera	4.00 puntos										

3

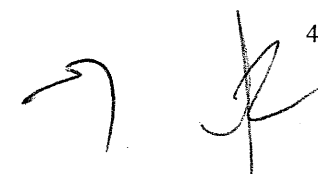


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

		proporcional.			
		En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	La empresa no acredita contar con personal con discapacidad. Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	1.00	El licitante declara que pertenece al sector de Pequeñas Empresas y presenta registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de la patente 308178.
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		14.00	puntos	



4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 10 contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 10 (diez) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 10 (diez) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EXPERIENCIA: La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su</p>	14	13.21	<p>La empresa licitante presentó 13 contratos de los cuáles se analizaron los 10 primeros de acuerdo al número de folio consecutivo de la propuesta técnica siendo estos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instituto Nacional de las Mujeres, 2015 2) Instituto nacional de las Mujeres, 2016 3) Bancomext, 2016 4) Banobras, 2015 5) Banobras, 2016 6) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014 7) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2015 8) Instituto Federal Electoral, 2012, 9) Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012 10) Secretaría de Salud, 2012 <p>Todos los contratos tienen como objeto el monitoreo de medios de comunicación y, en algunos, casos, incluido el monitoreo de redes sociales. Todos los contratos son por servicios de monitoreo de medios y/o redes sociales, por lo que acredita 10 contratos obteniendo 7.00 puntos para especialidad.</p> <p>Con los 10 contratos que son tomados en</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

	especialidad.				<p>cuenta la empresa acredita experiencia por 43.5 meses, por lo que al aplicarse una regla de tres obtiene 6.21 puntos en este rubro. Lo anterior, en virtud de que el licitante Philiias Asesores Web, S.A. de C.V. acreditó una experiencia de 49 meses.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	7 puntos			
	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			
	<p>ESPECIALIDAD: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p>				
	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	7 puntos			
	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			
	<p>Total de puntos a asignar: 14 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia o especialidad, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		12.00	puntos	
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria. 1.	12.00		



6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al Licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria</p> <p>Para la evaluación de este rubro se otorgará los puntos a la empresa licitante conforme a la evaluación del día de prueba:</p> <table border="1" data-bbox="388 613 1045 699"> <tr> <td>Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento</td> <td>10.00</td> </tr> </table> <p>No se otorgará puntos a la propuesta que en el día de prueba haya cumplido con menos del 80 por ciento de los requisitos solicitados y evaluados conforme a la "TABLA DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA". (Anexo I de la convocatoria)</p>	Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00	Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00	Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00	10.00	0	<p>En el día de prueba la empresa obtuvo 22 puntos de 66 posibles, lo que equivale al 33.33 por ciento, por lo que no obtiene puntos en este rubro.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00										
Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00										
Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00										
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	1.00	1.00	<p>Derivado de la revisión de la propuesta advierte que el licitante entrega un Plan de Trabajo, por lo cual se otorga un 1.00 punto</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre, cargo y turno.</p> <p>Debiendo considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativos para turno matutino para síntesis de prensa y medios electrónicos. • Operativos para turno vespertino para medios electrónicos. 	1.00	1.00	<p>La empresa envía lista de operativos que atienden, así como sus datos de contacto.</p>						

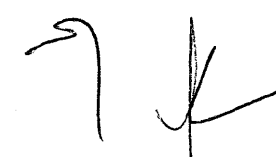


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

22 de marzo de 2017

		• Operativos para turno nocturno para medios electrónicos.					
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10.00	puntos			
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El licitante presentará (liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones) para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar experiencia y especialidad solicitados en el rubro 2 de la presente tabla.</p> <p>(No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.)</p> <table border="1" data-bbox="527 797 1020 1016"> <tr> <td> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos	10.00	10.00	Del análisis realizado a la propuesta se advierte que presenta 10 cartas de liberación de los 10 contratos acreditados para el rubro 2, por lo que obtiene el máximo de puntos para este rubro.
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos						
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	48.21			
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos				



8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001-2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EFINFO, S.A.P.I DE C.V

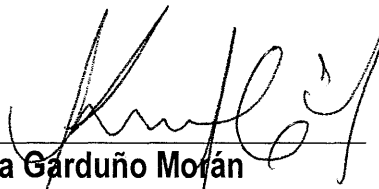
22 de marzo de 2017

Elaboró

Aprobó



Mtro. Carlos Carvallo Hernández
Subdirector de Medios Alternativos



Karla Garduño Morán
Directora de Información

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Socialand Media Solutions S.A de C.V		24.00	puntos	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado	
1.1	Capacidad de los recursos humanos, se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio		24.00		
1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere que todo el personal que prestará los servicios, cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios similares.</p> <p>Se entiende por servicios similares los relacionados con servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses.</p> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae. Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Director operativo – 1 año mínimo , 5 años máximo de experiencia</p>	8.00	5.00	<p>El director operativo, Ileana Guadalupe Esparza Gámez, acreditó tres años tres meses años de experiencia, por lo que la empresa recibe 2.40 puntos.</p> <p>Sin embargo, en cuanto a los tres operativos necesarios, la empresa indica que la plaza "Analista de Inteligencia" será reclutada en cuanto inicie el servicio, por lo que no se puede comprobar la experiencia de quien ocupará esta plaza, no se otorgan los puntos totales por los operativos</p> <p>Para acreditar el puntaje máximo (8.0 puntos) el licitante deberá acreditar la experiencia solicitada del director operativo y de los tres técnicos operativos. Al tener una vacante por contratar, no se puede acreditar la experiencia. Por ello, conforme a una regla de tres se otorgan a los técnicos operativos un total de 2.6 puntos de 4 posibles.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones</p>

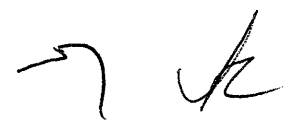


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>Director Operativo</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Técnicos operativos – 1 año mínimo, 3 años máximo de experiencia</p> <p>Técnicos operativos</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>1.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>2:00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>4.00 punto por persona</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar en este subrubro 8.00 puntos</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona		<p>deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona															
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona															
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona															



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>Para los técnicos operativos se requiere la presentación de máximo 3 (tres) técnicos. El LICITANTE obtendrá hasta 1.00 (un) puntos por cada técnico. En caso de presentar un mayor número de técnicos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) técnicos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>									
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El Licitante deberá de acreditar que el director del servicio que se solicita cuenta con al menos licenciatura en ciencias de la comunicación o afín. Entendiéndose por afín: periodismo o mercadotecnia. Se otorgarán los puntos de este rubro conforme a lo siguiente:</p> <p>Presenta documentación oficial probatoria de:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita postgrado (Maestría o especialidad)</td> <td>4.00 puntos adicionales</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita licenciatura</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</p>	Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales	Acredita licenciatura	6.00 puntos	No acredita licenciatura	0.00 puntos	10.00	4.00	<p>Ileana Guadalupe Esparza Gámez, directora ejecutiva, cuenta con licenciatura y maestría. Sin embargo, la licenciatura es en Finanzas y Contaduría, por lo tanto no es afín a lo solicitado en la convocatoria. Se le contarán cuatro puntos por contar con una especialización en Estrategia y Comunicación Política.</p>
Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales										
Acredita licenciatura	6.00 puntos										
No acredita licenciatura	0.00 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere que, mediante currículum vitae, el director que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 01 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos similares al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, como servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones</p>	4.00	1.20	<p>De la experiencia acreditada por el licitante, solamente se tomará en cuenta tres puestos de trabajo de Ileana Esparza, directora del proyecto, ya que únicamente estos tres se tratan de proyectos similares.</p>						

3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>públicas u organizaciones sin fines de lucro., debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico).</p> <table border="1" data-bbox="525 560 1018 779"> <tr> <td>No acredita haber trabajado en proyectos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos			<ol style="list-style-type: none"> 1) Directora de Gobierno y Política Digital, en Socialand (Enero 2017 a la fecha) 2) Coordinadora de campaña digital en campaña a Gobernador de Chihuahua (2016) 3) Directora de IGE Consulting empresa de marketing político y manejo de redes del sector público (2013 a 2016) <p>La empresa Efinfo S.A.P.I. de C.V. tiene 10 proyectos acreditados y el resto Philiass Asesores Web SA de CV y Mexicana de Aplicaciones SA de CV, acreditan al menos 5.</p> <p>Por lo anterior al aplicarse una regla de tres se otorgan 0.80 puntos de 4 posibles a Socialand Media Solutions S.A de C.V., en virtud de que el licitante Efinfo S.A.P.I. de C.V. acreditó el mayor número de proyectos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos								

4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	La empresa no acredita contar con personal con discapacidad. Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	Si bien el licitante declara que pertenecer al sector de Medianas Empresas, no acredita producir bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		14.00	puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				


5


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
 Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 10 contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses. Se requiere la presentación de máximo 10 (diez) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 10 (diez) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EXPERIENCIA: La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <table border="1" data-bbox="520 1214 1115 1336"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	7 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos	14	<p>2.41</p> <p>En este rubro aunque el licitante presentó 5 contratos, solamente se tomará en cuenta el servicio otorgado a la COFECE por tratarse de una entidad pública y por haber prestado un servicio similar al solicitado.</p> <p>Los otros cuatro contratos (Trans Unión de México, Soriana, KLM y Alsea) no son de la misma naturaleza a los solicitados en la convocatoria.</p> <p>Experiencia: Con el contrato que es tomado en cuenta la empresa acredita una experiencia de 12 meses, por lo que al aplicarse una regla de tres obtiene 1.71 puntos; en virtud de que el licitante Philiias Asesores Web, S.A. de C.V. acreditó la mayor experiencia con 49 meses.</p> <p>Especialidad: Solo acredita 1 contrato de características similares. El licitante que más contratos presentó fue Efinfo, S.A.PI de CV al haber acreditado 10 contratos, por lo que al aplicarse una regla de tres Socialand Media Solutions S.A de C.V obtiene 0.70 puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	7 puntos							
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos							

6


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
“Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>ESPECIALIDAD: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 14 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia o especialidad, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	7 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	7 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		12.00	puntos					
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria								
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.	12.00						



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al Licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria</p> <p>Para la evaluación de este rubro se otorgará los puntos a la empresa licitante conforme a la evaluación del día de prueba:</p> <table border="1" data-bbox="527 670 1119 756"> <tr> <td>Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento</td> <td>10.00</td> </tr> </table> <p>No se otorgará puntos a la propuesta que en el día de prueba haya cumplido con menos del 80 por ciento de los requisitos solicitados y evaluados conforme a la "TABLA DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA". (Anexo I de la convocatoria)</p>	Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00	Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00	Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00	10.00	0.00	<p>En la evaluación del día de prueba, la empresa obtuvo 52 puntos, de 66 posibles, equivalentes al 78.79 por ciento, por lo que no recibe ningún punto en este rubro.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00										
Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00										
Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00										
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El licitante deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	1.00	1.00							
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre, cargo y turno.</p> <p>Debiendo considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativos para turno matutino para síntesis de prensa y medios electrónicos. Operativos para turno vespertino para medios electrónicos. Operativos para turno nocturno para medios 	1.00	0.00	De la revisión a su propuesta no se encontró el organigrama del personal en donde se señale nombre, cargo y turno para la prestación de servicio solicitado.						



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		electrónicos.					
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10.00	puntos			
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El licitante presentará (liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones) para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar experiencia y especialidad solicitados en el rubro 2 de la presente tabla.</p> <p>(No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.)</p> <table border="1" data-bbox="527 878 1020 1097"> <tr> <td> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos	10.00	0.00	<p>Del análisis realizado a la propuesta se advierte que el licitante no presentó ninguna garantía de liberación de garantía o cumplimiento de contratos, por lo que no se otorgan puntos para este rubro</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos						
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	13.61			
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos				

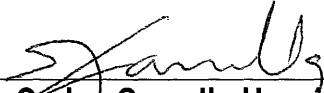


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Socialand Media Solutions S.A de C.V

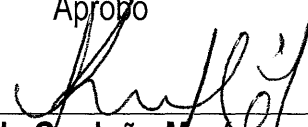
22 de Marzo de 2017

Elaboró



Mtro. Carlos Carvallo Hernández
Subdirector de Medios Alternativos

Aprobó



Karla Garduño Morán
Directora de Información

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA DE APLICACIONES Y CAPACITACIÓN, S.A DE C.V		24.00	puntos	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				Razones por las que no obtiene los puntos esperado
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los recursos humanos, se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio		24.00		
1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere que todo el personal que prestará los servicios, cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios similares.</p> <p>Se entiende por servicios similares los relacionados con servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses.</p> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae. Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Director operativo – 1 año mínimo , 5 años máximo de experiencia</p>	8.00	8.00	<p>Todo el personal que prestará los servicios cuenta con la experiencia solicitada.</p> <p>Inés Gutiérrez Huerta, directora operativa de la cuenta, tiene 6 años con 3 meses de experiencia.</p> <p>Los técnicos operativos, Teresa Escareño Chacón, Guillermo Alonso López López y Carlos Guzmán Dibella tienen experiencia de entre 3 y 7 años.</p>

1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
 Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>Director Operativo</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Técnicos operativos – 1 año mínimo, 3 años máximo de experiencia</p> <p>Técnicos operativos</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>1.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>2:00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>4.00 punto por persona</td> </tr> </table> <p><u>Puntos máximos a otorgar en este subrubro 8.00 puntos</u></p> <p>Para los técnicos operativos se requiere la presentación de máximo 3 (tres) técnicos. El LICITANTE obtendrá hasta 1.00 (un) puntos por cada técnico. En caso de presentar un mayor número de técnicos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) técnicos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona		
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona															
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona															
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona															

→ 2 JK

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3 de la presente tabla.									
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El Licitante deberá de acreditar que el director del servicio que se solicita cuenta con al menos licenciatura en ciencias de la comunicación o afin. Entendiéndose por afin: periodismo o mercadotecnia. Se otorgarán los puntos de este rubro conforme a lo siguiente:</p> <p>Presenta documentación oficial probatoria de:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita postgrado (Maestría o especialidad)</td> <td>4.00 puntos adicionales</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita licenciatura</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</p>	Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales	Acredita licenciatura	6.00 puntos	No acredita licenciatura	0.00 puntos	10.00	6.00	<p>La Directora Operativa, Inés Gutiérrez, acreditó solamente Licenciatura en Mercadotecnia. No cuenta con estudios de posgrado o maestría. Por lo que solamente se le otorgaron 6 puntos de 10 posibles.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales										
Acredita licenciatura	6.00 puntos										
No acredita licenciatura	0.00 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el director que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 01 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos similares al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, como servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro., debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico).</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita haber trabajado en proyectos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares, y a partir del</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares, y a partir del	4.00 puntos	4.00	4.00	La directora operativa acredita la experiencia solicitada.		
No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos										
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de proyectos similares, y a partir del	4.00 puntos										

3
→ JK

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017

“Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>			
		<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	<p>La empresa no acredita contar con personal con discapacidad.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	<p>Si bien el licitante declara que pertenecer al sector de Pequeñas Empresas, no acredita producir bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria,</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
 Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<p>ESPECIALIDAD: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <table border="1" data-bbox="373 545 1171 662"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a asignar: 14 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia o especialidad, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	7 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos	12.00	Puntos	<p>solicitado en la presente licitación.</p> <p>Por lo que sólo acredita 5 contratos de características similares y por un periodo mayor a 6 meses. Por lo anterior, el licitante que más contratos presentó fue EFINFO, S.A.P.I de C.V. ya que acreditó 10 contratos, por lo que al aplicarse una regla de tres, Mexicana de Aplicaciones y Capacitación S.A. de C.V. obtiene 3.50 puntos, para la especialidad.</p> <p>Con los contratos acreditados la empresa demuestra una experiencia de 45 meses, por lo que al aplicarse una regla de tres obtiene 6.42 puntos, lo anterior, en virtud de que el licitante Philiias Asesores Web, S.A. de C.V. acreditó 49 meses de experiencia.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	7 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria											
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.	12.00								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al Licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria</p> <p>Para la evaluación de este rubro se otorgará los puntos a la empresa licitante conforme a la evaluación del día de prueba:</p> <table border="1"> <tr> <td>Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento</td> <td>10.00</td> </tr> </table> <p>No se otorgará puntos a la propuesta que en el día de prueba haya cumplido con menos del 80 por ciento de los requisitos solicitados y evaluados conforme a la "TABLA DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA". (Anexo I de la convocatoria)</p>	Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00	Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00	Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00	10.00	5.00	En el día de prueba la empresa obtuvo 58 puntos de 66 posibles, lo que equivale al 87.88 por ciento, por lo que se le otorgan 5 puntos en este rubro.
Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00										
Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00										
Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00										
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El licitante deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	1.00	1.00							
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre, cargo y turno.</p> <p>Debiendo considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativos para turno matutino para síntesis de prensa y medios electrónicos. 	1.00	1.00							

7
→ [Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
 Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

		<ul style="list-style-type: none"> Operativos para turno vespertino para medios electrónicos. Operativos para turno nocturno para medios electrónicos. 					
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10.00	Puntos			
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El licitante presentará (liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones) para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar experiencia y especialidad solicitados en el rubro 2 de la presente tabla.</p> <p>(No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.)</p> <table border="1" data-bbox="525 808 1018 1031"> <tr> <td> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos	10.00	4.00	<p>Solamente se toman en cuenta los 5 contratos que tienen que ver con un servicio similar al solicitado. De éstos se presentaron 4 cartas de cumplimiento, el otro contrato aún está vigente (2016-2017).</p> <p>La empresa Efinfo, S.A.P.I de C.V. presentó 10 cartas de liberación de garantía, siendo ésta la empresa con mayor número de cartas, por lo que conforme a una regla de tres se le otorgan al licitante evaluado 4 puntos de 10 posibles.</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos						
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	38.92			
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos				



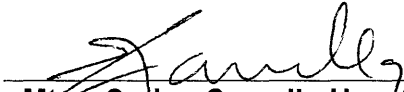
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A de C.V

22 de Marzo de 2017

Elaboró

Aprobó


Mtro. Carlos Carvallo Hernández
Subdirector de Medios Alternativos

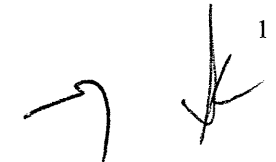

Karla Garduño Morán
Directora de Información

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DE LA LICITANTE: PHILIAS ASESORES WEB, S.A. DE C.V.		24.00	puntos			
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				Razones por las que no obtiene los puntos esperado		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos			
1.1	Capacidad de los recursos humanos, se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio		24.00				
1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere que todo el personal que prestará los servicios, cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios similares.</p> <p>Se entiende por servicios similares los relacionados con servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses.</p> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae. Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Director operativo – 1 año mínimo , 5 años máximo de experiencia</p> <p>Director Operativo</p> <table border="1" data-bbox="535 1218 1039 1274"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	8.00	8.00	<p>Director operativo: Nancy Ramírez Sánchez (5 años).</p> <p>Técnico Operativos: Ana María Limón (7 años) Lucía Aceves Charles (4 años 5 meses) Marissa González Ramírez (3 años 3 meses)</p> <p>Los técnicos operativos tienen más de 3 años de experiencia por lo que obtienen el mayor número de puntos (4).</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos						



1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

		<p>Obtendrá el máximo de puntos la licitante que acredite al Director Operativo con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 5 (cinco) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	<p>4.00 puntos</p>														
		<p>Técnicos operativos – 1 año mínimo, 3 años máximo de experiencia</p> <p>Técnicos operativos</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>1.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>2:00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>4.00 punto por persona</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar en este subrubro 8.00 puntos</p> <p>Para los técnicos operativos se requiere la presentación de máximo 3 (tres) técnicos. La licitante obtendrá hasta 1.00 (un) puntos por cada técnico. En caso de presentar un mayor número de técnicos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) técnicos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3 de la presente</p>		No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona						
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	1.00 puntos por persona																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	2:00 puntos por persona																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	4.00 punto por persona																


→  2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

		tabla.									
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>La licitante deberá de acreditar que el director del servicio que se solicita cuenta con al menos licenciatura en ciencias de la comunicación o afín. Entendiéndose por afín: periodismo o mercadotecnia. Se otorgarán los puntos de este rubro conforme a lo siguiente:</p> <p>Presenta documentación oficial probatoria de:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita postgrado (Maestría o especialidad)</td> <td>4.00 puntos adicionales</td> </tr> <tr> <td>Acredita licenciatura</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita licenciatura</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</p>	Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales	Acredita licenciatura	6.00 puntos	No acredita licenciatura	0.00 puntos	10.00	10.00	La directora operativa acredita maestría y licenciatura.
Acredita postgrado (Maestría o especialidad)	4.00 puntos adicionales										
Acredita licenciatura	6.00 puntos										
No acredita licenciatura	0.00 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere que, mediante currículum vitae, el director que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 01 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos similares al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, como servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro., debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico).</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita haber trabajado en proyectos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos	4.00	4.00	La directora operativa acredita haber trabajado en 5 proyectos similares.				
No acredita haber trabajado en proyectos similares	0.00 puntos										



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

		<p>Obtendrá el máximo de puntos, la licitante que acredite el mayor número de proyectos similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>4.00 puntos</p>			
		<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	<p>La empresa no acredita contar con personal con discapacidad.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	<p>El licitante declara que pertenece al sector de Pequeñas Empresas pero no presenta comprobante que acredite que haya producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

	servicio solicitado				deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA LICITANTE:		14.00	puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que la licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad de la licitante	<p>La licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 10 contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de monitoreo y análisis de redes sociales y/o medios de comunicación para instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, cuya vigencia de contrato sea mayor a seis meses.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 10 (diez) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 10 (diez) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>La licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EXPERIENCIA: La experiencia se tomará de los contratos con los que la licitante haya acreditado su especialidad.</p>	14	11.20	<p>Del análisis realizado a la propuesta se advierte que los contratos acreditados similares a los solicitados para esta contratación son.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instituto Federal Electoral, 2012 2) Instituto Federal Electoral, 2013 3) Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios, 2014 4) Instituto Nacional Electoral: 2015 5) Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2016 6) Instituto Nacional Electoral, 2016 <p>El resto de los contratos presentados son por periodos menores a 6 meses o con un contratante del sector privado por lo que no fueron tomados en cuenta.</p> <p>Por lo que al haber acreditado 6 contratos de características similares y por un periodo mayor a 6 meses, al aplicarse una</p>



5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

		Puntos máximos para el máximo de años acreditados	7 puntos			<p>regla de tres el licitante obtiene 4.20 puntos para la especialidad, en virtud de que la licitante que más contratos presentó fue Efinfo S.A.P.I de CV al haber acreditado 10 contratos.</p> <p>Con los contratos acreditados el licitante demuestra una experiencia de 49 meses, siendo el licitante que más experiencia presentó por lo que obtiene 7.00 puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria, el cual señala que: f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
		Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			
		<p>ESPECIALIDAD: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p>				
		Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	7 puntos			
		Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			
		<p>Total de puntos a asignar: 14 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia o especialidad, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>La licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por la licitante.</p>				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:			12.00	puntos	
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria					
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		12.00	12.00	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al Licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria Para la evaluación de este rubro se otorgará los puntos a la empresa licitante conforme a la evaluación del día de prueba:	10.00	10.00	En el día de prueba la empresa obtuvo 66 de 66 puntos posibles, por lo que obtiene el 100 por ciento y el mayor número de puntos.	
		<table border="1"> <tr> <td>Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento</td> <td>10.00</td> </tr> </table>				Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento
Entre 80 y 90 por ciento de cumplimiento	5.00					
Entre 91 y 95 por ciento de cumplimiento	8.00					
Entre 96 y 100 por ciento de cumplimiento	10.00					
		No se otorgará puntos a la propuesta que en el día de prueba haya cumplido con menos del 80 por ciento de los requisitos solicitados y evaluados conforme a la "TABLA DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA". (Anexo I de la convocatoria)				
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	La licitante deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.	1.00	1.00	Incluye plan de trabajo, propuesta de formatos, cronogramas, listas de medios, periodistas y líderes de opinión descritos en la tabla de Verificación de Cumplimiento de Empresas.	
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre, cargo y turno. Debiendo considerar: <ul style="list-style-type: none"> Operativos para turno matutino para síntesis de prensa y medios electrónicos. Operativos para turno vespertino para medios electrónicos. Operativos para turno nocturno para medios electrónicos. 	1.00	1.00	Incluye directorio, organigrama y horarios de atención.	
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10.00	puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido la licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					
4.1	Cumplimiento de contratos	La licitante presentará (liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones) para acreditar el	10.00	2.00	Presenta carta de liberación de 2 de los contratos acreditados en el rubro 2.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
 “Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

		<p>cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar experiencia y especialidad solicitados en el rubro 2 de la presente tabla.</p> <p>(No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.)</p> <table border="1" data-bbox="527 605 1020 824"> <tr> <td data-bbox="527 605 892 824"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, la licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="892 605 1020 824"> <p>10.00 puntos</p> </td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, la licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>10.00 puntos</p>			<p>El licitante que más cartas presentó fue Efinfo, S.A.P.I. de C.V. con 10 cartas, por lo que al aplicarse una regla de tres Philiias Asesores Web S.A. de C.V. obtiene 2 puntos para este rubro.</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, la licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>10.00 puntos</p>						
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>		<p>60.00</p>	<p>47.20</p>				
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>		<p>45 puntos</p>					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-001/2017
"Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales"
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: PHILIAS ASESORES WEB S.A DE C.V.

22 de Marzo de 2017

Elaboró

Aprobó



Mtro. Carlos Carvallo Hernández
Subdirector de Medios Alternativos



Karla Garduño Morán
Directora de Información

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

ANEXO 3

Evaluación Económica

**Determinación de la Puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.3
y 5.2 de la convocatoria)**

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-001/2017

"SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES"

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria) y que los precios ofertados resultan ser precios aceptables

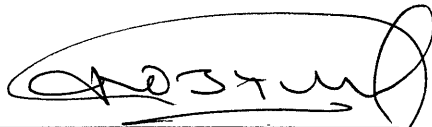
"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

24 de marzo de 2017

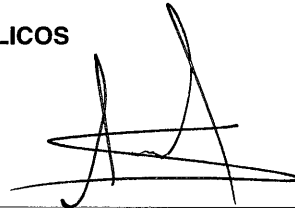
Concepto	Philias Asesores WEB, S.A. de C.V.	EFINFO, S.A.P.I. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,714,081.17	1,714,081.17
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,482,700.00	1,714,081.17
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>27.62</u>	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al importe del Subtotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado en Pesos Mexicanos. Así mismo se consideró la cantidad correcta del Subtotal del licitante EFINFO, S.A.P.I. de C.V. de acuerdo a la Rectificación por error de cálculo realizada y que forma parte del Acta de Fallo.

SERVIDORES PUBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

**(conforme al numeral 4.3 y
5.2 de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-001/2017

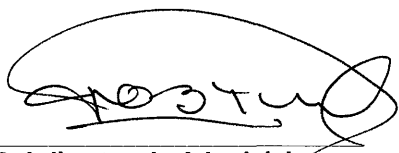
"SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES"

"Resultado Final de la Puntuación que obtienen las proposiciones que técnicamente resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente"

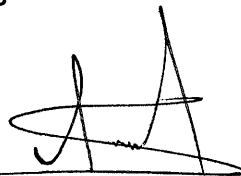
24 de marzo de 2017

Concepto	Philiás Asesores WEB, S.A. de C.V.	EFINFO, S.A.P.I. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	47.20	48.21
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	27.62	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>74.82</u>	<u>88.21</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



 Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

ANEXO 5

Rectificación por error de cálculo

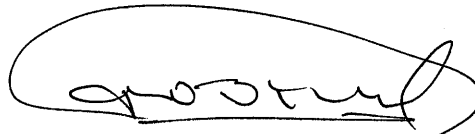
7

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-001/2017
Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales
Rectificación por error de cálculo

24 de marzo de 2017

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad total de entregables 2017-2018	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.			
				Dice		Debe decir	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte	656	\$908.27	\$595,821.98	\$908.27	\$595,825.12
2	Reporte cualitativo quincenal	Reporte	43	\$9,082.65	\$390,554.04	\$9,082.65	\$390,553.95
3	Reporte cualitativo mensual	Reporte	21	\$13,623.98	\$286,103.54	\$13,623.98	\$286,103.58
4	Reporte extraordinario	Servicio mensual	22	\$6,448.68	\$141,871.03	\$6,448.68	\$141,870.96
5	Configuración y acceso del personal de redes sociales del INE a la herramienta de monitoreo global de redes sociales.	Servicio mensual	22	\$13,623.98	\$299,727.52	\$13,623.98	\$299,727.56
				Subtotal	\$1,714,078.11	Subtotal	\$1,714,081.17
				IVA	\$274,252.50	IVA	\$274,252.99
				Total	\$1,988,330.61	Total	\$1,988,334.16

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Líneamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Para efectos de evaluación se consideran los precios correctos.

Nota: las correcciones realizadas es con base en la multiplicación de los costos unitarios por la cantidad solicitada.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

A N E X O 7
Oferta Económica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017
SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES

Ciudad de México, a 09 de Marzo de 2017.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Carlos Pérez Escamilla González, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **EFINFO S.A.P.I. de C.V.**, presento **bajo protesta de decir verdad**, la Oferta Económica de mi representada.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad total de entregables 2017-2018	Precio Unitario	Importe
1	Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte	656	\$908.27	\$595,821.98
2	Reporte cualitativo quincenal	Reporte	43	\$9,082.65	\$390,554.04
3	Reporte cualitativo mensual	Reporte	21	\$13,623.98	\$286,103.54
4	Reporte extraordinario	Servicio mensual	22	\$6,448.68	\$141,871.03
5	Configuración y acceso del personal de redes sociales del INE a la herramienta de monitoreo global de redes sociales.	Servicio mensual	22	\$13,623.98	\$299,727.52
SUBTOTAL					\$1,714,078.11
I.V.A.					\$274,252.50
TOTAL					\$1,988,330.61

897



CRE-133

Empresa certificado ISO 9001:2000

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
EFI-030227-P25
Página 1 de 2

Mariano Escobedo 510 Pista 6
Col. Anzures
C.P. 11590, México D.F.
Tel. 5241-5970
www.eficienciainformativa.com

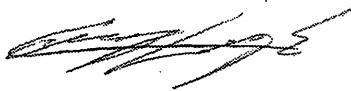
Gran Total con letra (Un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta pesos sesenta y un centavos M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES

- 1. Vigencia del Contrato:** A partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo al 31 de Diciembre de 2018
- 2. Plazo para la Prestación del Servicio:** La prestación del servicio se realizará conforme a los plazos y condiciones que se señalan en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria
- 3. Lugar y Condiciones de Presentación de Entregables:** Las entregas diarias, reportes y balances se realizarán por correo electrónico, a la dirección que la CNCS proporcione. Los entregables físicos se presentarán en la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D Planta Alta, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México
- 4. Precios cotizados en Moneda Nacional**
- 5. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato.**
- 6. Condiciones de Pago:** El pago se realizará en 22 (veintidós) exhibiciones mensuales, previa presentación y validación de los entregables, que correspondan durante cada mes, por parte del administrador del contrato, el pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo

Atentamente,
Protesto lo necesario

898



Carlos Pérez Escamilla González
Representante Legal
EFINFO S.A.P.I. DE C.V.